

DONACION
Familia del Dr. Repetto

EXPLICACION HISTÓRICA

DE LAS

INSTITUCIONES

DEL EMPERADOR JUSTINIANO,

CON EL TEXTO, LA TRADUCCION AL FRENTE Y LAS EXPLICACIONES DEBAJO DE CADA PÁRRAFO,

PRECEDIDA DE

LA HISTORIA DE LA LEGISLACION ROMANA,

DESDE SU ORIGEN HASTA LA LEGISLACION MODERNA,

Y DE UNA

GENERALIZACION DEL DERECHO ROMANO,

SEGUN LOS TEXTOS CONOCIDOS ANTIGUAMENTE Ó MAS RECIENTEMENTE DESCUBIERTOS,

POR

M. ORTOLAN,

PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO DE PARÍS.

NOVISIMA QUINTA EDICION REVISADA Y AUMENTADA,

TRADUCIDA POR LOS MAGISTRADOS

D. FRANCISCO PEREZ DE ANAYA

Y

D. MELQUIADES PEREZ RIVAS.

TOMO I.

LIBROS I Y II DE LA INSTITUTA.

MADRID,

LIBRERÍA DE **D. LEOCADIO LOPEZ**, EDITOR,
calle del Carmen, número 13.

1884.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS QUE COMPRENDE ESTE TOMO.

	Páginas.
Explicacion de las principales abreviaturas que se usan en esta obra en las citas de textos.	v
BIOGRAFÍA DEL EMPERADOR JUSTINIANO.	1
DE LAS INSTITUTAS EN GENERAL.	9
PROEMIO.	17

LIBRO PRIMERO.

TÍTULO PRIMERO.—De la justicia y del derecho.	23
Tít. II.—Del derecho natural, del derecho de gentes, del derecho civil.	29
Tít. III.—Del derecho en cuanto á las personas.	45
LIBRES Ó ESCLAVOS.	47
CIUDADANOS Ó EXTRANJEROS.	53
INGENUOS Ó LIBERTINOS.	54
Tít. IV.—De los ingenuos.	55
Tít. V.—De los libertinos.	57
<i>Formas públicas de manumision.</i>	61
<i>Formas privadas de manumision.</i>	65
Tít. VI.—Por quién y por qué causas no pueden hacerse las manumisiones.	71
Tít. VII.—De la derogacion de la ley <u>Fusia Caninia</u>	82
<i>De la condicion de los manumitidos.</i>	83
ACCIONES RELATIVAS Á LOS DERECHOS DE LIBERTAD, DE CIUDAD Y DE INGENUIDAD.	85
Tít. VIII.—De los que son dueños de sí mismos ó se hallan bajo el poder de otro.	86
PODER DEL JEFE SOBRE SUS ESCLAVOS É HIJOS (<i>potestas</i>).	90
Tít. IX.—De la patria potestad.	94
Tít. X.—De la nupcias.	98
<i>Efectos de las justas nupcias.</i>	120
<i>Disolucion del matrimonio.</i>	122

	Páginas.
<i>Del concubinato.</i>	124
<i>De las legitimaciones.</i>	126
Tít. XI.—De las adopciones.	132
PODER DEL MARIDO SOBRE LA MUJER (<i>manus</i>).	146
PODER SOBRE EL HOMBRE LIBRE ADQUIRIDO POR MANCIPACION (<i>mancipium</i>).	148
Tít. XII.—De qué manera se disuelve el derecho de potestad.	150
<i>Cómo se disolvian el poder marital (manus) y el mancipium.</i>	163
ACCIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS DE FAMILIA.	164
Tít. XIII.—De las tutelas.	165
Tít. XIV.—Quién puede ser nombrado tutor por el testamento.	173
Tít. XV.—De la tutela legítima de los agnados.	177
Tít. XVI.—De la disminucion de cabeza.	181
Tít. XVII.—De la tutela legítima de los patronos.	187
Tít. XVIII.—De la tutela legítima de los ascendientes.	188
Tít. XIX.—De la tutela fiduciaria.	190
Tít. XX.—Del tutor atiliano y del tutor dado segun la ley Julia y Ticia.	192
<i>De la administracion de los tutores.</i>	199
Tít. XXI.—De la autoridad de los tutores.	206
Tít. XXII.—De qué modo se acaba la tutela.	213
<i>De la tutela de las mujeres.</i>	216
Tít. XXIII.—De los curadores.	220
<i>Administracion y fin de la curatela.</i>	228
Tít. XXIV.—De la satisfacion de los tutores ó curadores.	229
Tít. XXV.—De las excusas de los tutores ó curadores.	234
DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA TUTELA Y A LA CURATELA.	242
Tít. XXVI.—De los tutores ó curadores sospechosos.	244
RESÚMEN DEL LIBRO PRIMERO.	251

LIBRO SEGUNDO.

TÍTULO PRIMERO.—De la division de las cosas.	267
<i>De las cosas en tiempo de la ley de las Doce Tablas.</i>	271
<i>Propiedad en tiempo de las Doce Tablas.</i>	272
<i>Modo de adquirir y transmitir el dominio romano.</i>	272
<i>De las cosas en tiempo de Gayo y Ulpiano.</i>	276
<i>Propiedad en tiempo de Gayo y Ulpiano.</i>	279
<i>Modo de adquirir y transmitir el dominio romano y la posesion in bonis en tiempo de Gayo y Ulpiano.</i>	281
<i>De las cosas segun las instituciones de Justiniano.</i>	287
<i>De la propiedad en tiempo de Justiniano.</i>	300
<i>De la posesion.</i>	302
<i>De los medios de adquirir la posesion y la propiedad en tiempo de Justiniano.</i>	305
<i>De la pérdida de la posesion y de la propiedad.</i>	360

	Páginas.
DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA POSESION Y A LA PROPIEDAD.	362
Tít. II.—De las cosas corpóreas é incorpóreas.	364
Tít. III.—De las servidumbres prediales.	367
Tít. IV.—Del usufructo.	389
Tít. V.—Del uso y de la habitacion.	404
<i>De los trabajos de los esclavos.</i>	409
ACCIONES RELATIVAS A LAS SERVIDUMBRES.	410
<i>Derechos reales distintos de la propiedad y de la servidumbre.</i>	412
Tít. VI.—De las usucapiones y de las posesiones de largo tiempo.	416
DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA USUCAPION Y A LA PRESCRIPCION.	432
Tít. VII.—De las donaciones.	433
<i>De las donaciones por causa de muerte.</i>	434
<i>De las donaciones entre vivos.</i>	440
<i>De las donaciones entre cónyuges.</i>	443
<i>De la dote y de las donaciones por causa de nupcias.</i>	444
DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LAS DONACIONES.	451
Tít. VIII.—Quién puede enajenar ó no.	453
Tít. IX.—Por medio de qué personas se adquiere.	460
<i>Adquisicion por los hijos de familia.</i>	461
<i>Adquisicion por los esclavos de que se tiene la propiedad, el usufructo, el uso ó la posesion de buena fe.</i>	466
<i>Adquisicion por una persona extraña.</i>	472
RESÚMEN DEL LIBRO SEGUNDO.—DESDE EL TÍTULO I AL IX.	477
DE LAS SUCESIONES Ó ADQUISICIONES POR UNIVERSALIDAD.	501
<i>De las herencias.</i>	501
Tít. X.—De las formalidades de los testamentos.	506
Tít. XI.—Del testamento militar.	522
<i>De algunos otros testamentos dispensados de las formas ordinarios.</i>	532
Tít. XII.—De aquellos á quienes no es permitido hacer testamento.	533
Tít. XIII.—De la desheredacion de los hijos.	542
Tít. XIV.—De la institucion de heredero.	558
1.º <i>Qué cosa es la institucion y cómo debe hacerse.</i>	558
2.º <i>Cuáles son los que pueden ser instituidos herederos.</i>	560
3.º <i>Cómo puede dividirse la herencia.</i>	567
4.º <i>Modos y condiciones que pueden ó no imponerse á la institucion de heredero.</i>	573
Tít. XV.—De la sustitucion vulgar.	579
Tít. XVI.—De la sustitucion pupilar.	586
<i>Sustituciones hechas por los soldados.</i>	598
<i>Sustitucion con autorizacion del príncipe.</i>	598
Tít. XVII.—De qué modo se invalidan los testamentos.	599
Tít. XVIII.—Del testamento inoficioso.	607
Tít. XIX.—De la cualidad y diferencia de los herederos.	618
ACCIONES RELATIVAS A LAS HERENCIAS TESTAMENTARIAS.	634

RESÚMEN DEL LIBRO SEGUNDO.—DESDE EL TÍTULO X	
AL XIX.	
Tít. XX.—De los legados.	637
<i>Del Dies cedit y del Dies venit relativamente á los legados.</i>	652
<i>De la regla Catoniana.</i>	662
<i>De las cosas que pueden ser legadas.</i>	666
<i>Del derecho de accreion entre colegatarios.</i>	670
<i>Continuacion: de las cosas que pueden ser legadas.</i>	673
<i>Pérdida, accreion ó decrecion de la cosa legada.</i>	683
<i>Del legado de una parte de la herencia (partitio).</i>	691
<i>De las personas á quienes se puede legar.</i>	701
<i>Á cargo de quién y cómo se puede legar.</i>	702
<i>De los diversos modos de legados.</i>	711
Tít. XXI.—De la revocacion y de la traslacion de los legados.	713
Tít. XXII.—De la ley Falcidia.	721
Tít. XXIII.—De las herencias fideicomisarias.	724
Tít. XXIV.—De los objetos particulares dejados por fideicomisos.	730
Tít. XXV.—De los codicilos.	748
<i>De la apértura y conservacion de los testamentos.</i>	751
ACCIONES RELATIVAS Á LOS LEGADOS Y FIDEICOMISOS.	757
RESÚMEN DEL LIBRO SEGUNDO.—DESDE EL TÍTULO XX	760
AL XXV.	763